



Informe de Auditoría de Confederación Empresarial Vasca - Euskal Entrepresarien Konfederakuntza "Confebask"

(Junto con las cuentas anuales de la Sociedad
Confederación Empresarial Vasca – Euskal Entrepresarien
Konfederakuntza "Confebask" correspondientes al
ejercicio finalizado el 31.12.2019)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo General de Confederación Empresarial Vasca – Euskal Entrepresarien Konfederakuntza “CONFEBASK”

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Confederación Empresarial Vasca – Euskal Entrepresarien Konfederakuntza “CONFEBASK” (la Confederación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Confederación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aplicación de recursos obtenidos por la Confederación (véase nota 19)

La Confederación tiene como objetivo obtener recursos para financiar la realización de los fines definidos en sus estatutos. La aplicación de dichos recursos por su significatividad se ha considerado un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, los siguientes:

- Realización de pruebas de detalle sobre los gastos imputados por proyecto para una muestra representativa de transacciones, comprobando la naturaleza, exactitud y la correcta imputación temporal de la transacción mediante documentación justificativa.
- Evaluación si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Confederación.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 23(b) de la memoria adjunta, en la que los administradores hacen mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Coronavirus COVID-19 y las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, considerando las medidas adoptadas por el Gobierno de España en los Reales Decretos 463/2020, de 14 de marzo y 8/2020 de 17 de marzo, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo de la Confederación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Confederación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo de la Confederación es responsable de la valoración de la capacidad de la Confederación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Confederación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Confederación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Confederación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de *Confederación Empresarial Vasca – Euskal Entrepresarien Konfederakuntza "CONFEBASK"*, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



Mikel Arana Lechosa
Inscrito en el R.O.A.C nº 1708

3 de junio de 2020



KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 03/20/02975

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Informe de Auditoría
de Confederación
Empresarial Vasca -
Euskal Entrepresarien
Konfederakuntza
"Confebask"

(Junto con las cuentas anuales de Confederación
Empresarial Vasca – Euskal Entrepresarien
Konfederakuntza "Confebask" correspondientes al
ejercicio finalizado el 31.12.2019)

CONFEDERACION EMPRESARIAL VASCA "CONFEBASK"

Balances Abreviados

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inmovilizado intangible	5	1.136.027,52	1.163.883,88
Inmovilizado material	6	57.820,38	71.971,61
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	8	-	21.549,64
Total activos no corrientes		<u>1.193.847,90</u>	<u>1.257.405,13</u>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	824.700,02	1.069.313,63
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	156,69	156,69
Periodificaciones a corto plazo		2.720,55	3.282,38
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	1.144.150,48	685.696,36
Total activos corrientes		<u>1.971.727,74</u>	<u>1.758.449,06</u>
Total activo		<u>3.165.575,64</u>	<u>3.015.854,19</u>
<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>			
Fondos propios	12	796.197,95	683.902,06
Dotación fundacional		18.030,36	18.030,36
Excedentes de ejercicios anteriores		665.871,70	545.996,28
Excedente del ejercicio		112.295,89	119.875,42
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	1.132.623,00	1.157.792,40
Total patrimonio neto		1.928.820,95	1.841.694,46
Deudas a corto plazo		647.160,28	612.691,37
Otras deudas a corto plazo	14	647.160,28	568.460,26
Proveedores de inmovilizado a corto plazo		-	44.231,11
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		589.594,41	561.468,36
Otros acreedores	14	522.001,26	485.022,04
Otras deudas con Administraciones Públicas	16	67.593,15	76.446,32
Total pasivos corrientes		<u>1.236.754,69</u>	<u>1.174.159,73</u>
Total patrimonio neto y pasivo		<u>3.165.575,64</u>	<u>3.015.854,19</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.

CONFEDERACION EMPRESARIAL VASCA "CONFEBASK"

Cuentas de Resultados Abreviadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresadas en euros)

	Nota	2019	2018
Ingresos de la actividad propia		2.746.389,27	2.623.748,86
Cuotas de asociados y afiliados	17	126.345,36	126.345,36
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	2.620.043,91	2.497.403,50
Gastos por ayudas y otros		(293.792,42)	(293.779,48)
Ayudas monetarias		(293.792,42)	(293.779,48)
Otros ingresos de la actividad	13	25.169,40	25.169,40
Gastos de personal	21	(1.038.072,01)	(1.033.664,22)
Otros gastos de la actividad	21	(1.276.670,87)	(1.163.763,14)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(45.834,63)	(37.836,00)
Otros resultados	8	(4.892,85)	-
Excedente de la actividad		<u>112.295,89</u>	<u>119.875,42</u>
Ingresos financieros		-	-
Excedente de las operaciones financieras		-	-
Excedente antes de impuestos		112.295,89	119.875,42
Impuesto sobre beneficios		-	-
Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (I)		<u>112.295,89</u>	<u>119.875,42</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.620.043,91	2.497.403,50
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		2.620.043,91	2.497.403,50
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(2.645.213,31)	(2.522.572,90)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(2.645.213,31)	(2.522.572,90)
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (II)		<u>(25.169,40)</u>	<u>(25.169,40)</u>
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio		<u>87.126,49</u>	<u>94.706,02</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.